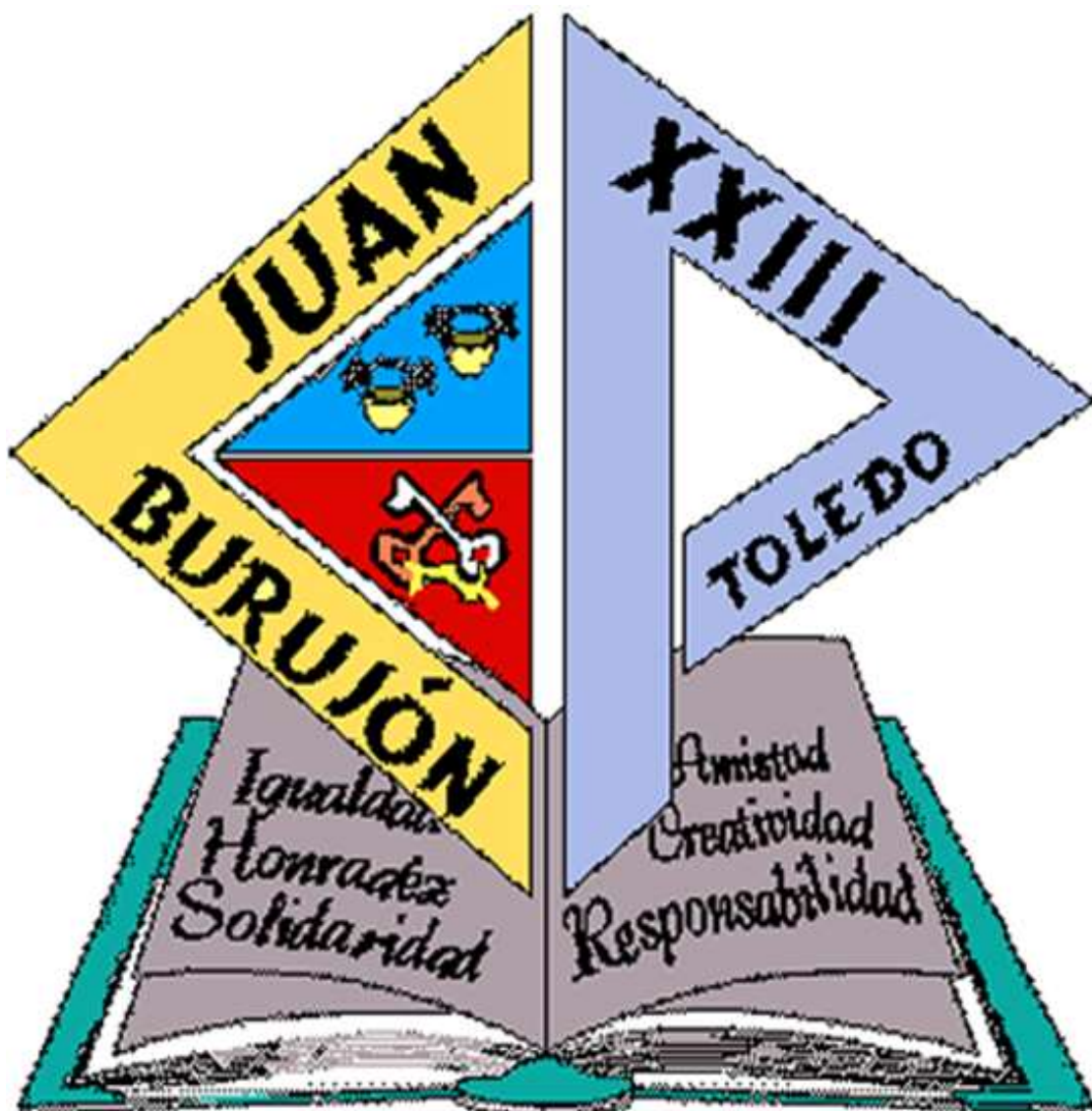


# Plan de evacuación, autoprotección y riesgos laborales del Centro

(Anexo XVI del PEC)



## CEIP "Juan XXIII"

# **ÍNDICE**

## **DE CONTENIDOS**

1. Plan de evacuación del Centro.
2. Actuación en caso de emergencia con personas con discapacidad.
3. Recomendaciones en caso de incendio.
4. Ficha técnica de puesto trabajo de docentes en aula ordinaria.
5. Derechos y obligaciones de los trabajadores y trabajadoras en materia de prevención de riesgos laborales.
6. Prevención de riesgos laborales para el personal docente itinerante.
7. Comunicación de accidente escolar.
8. Plan de autoprotección.
9. Evaluación de riesgos.

# 1. PLAN DE EVACUACIÓN DEL CENTRO

## a) INTRODUCCIÓN.

El presente documento recoge el plan de evacuación del CEIP "Juan XXIII" de Burujón en caso de emergencia, así como las medidas de educación y prevención de riesgos a desarrollar durante el curso escolar.

## b) OBJETIVOS.

- Analizar y prevenir las posibles causas de emergencias.
- Establecer las pautas de actuación en caso de emergencia.
- Dar a conocer las pautas de actuación entre toda la comunidad educativa.
- Desarrollar simulacros de evacuación con la mayor rapidez y eficacia posibles.
- Paliar las deficiencias que dificultan una posible evacuación.
- Fomentar el conocimiento y la práctica de primeros auxilios básicos.

## c) RESPONSABLE DE RIESGOS LABORALES DEL CENTRO:

El/la directora/a del Centro propondrá, antes del 30 de septiembre, un/a responsable de riesgos laborales para ser nombrado/a por el/la Delegado/a Provincial de Educación y Ciencia durante un periodo de cuatro años.

La designación recaerá, preferentemente, en un/a funcionario/a docente de carrera con destino definitivo en el Centro, y en su defecto, en cualquier docente que preste servicios en el Centro.

En caso de ausencia o enfermedad, las funciones serán asumidas provisionalmente por el equipo directivo. En caso de cese o ausencia prolongada del titular por cualquier circunstancia se procederá a una nueva designación.

Una vez sea designado/a, recibirá una formación mínima en prevención de riesgos laborales de nivel básico de 30 horas, salvo que acredite poseer, al menos, el Curso Básico de Prevención.

A final de cada curso escolar, el/la coordinador/a de prevención deberá elaborar una memoria sobre las actuaciones principales desarrolladas a lo largo del curso, que será remitida a la unidad de prevención de la Delegación Provincial correspondiente. Dicha memoria deberá ser firmada por la dirección y se presentará al Claustro de Profesores/as para su conocimiento.

Para el desempeño de sus funciones, el/la coordinador/a dispondrá de una hora complementaria semanal.

Las principales funciones que se le atribuyen al coordinador/a de prevención son las siguientes:

- Tener actualizados los planes de evacuación, actuación en caso de emergencias, autoprotección y riesgos laborales del Centro.
- Difundir el contenido de dichos planes entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Detectar y subsanar las posibles deficiencias del Centro que puedan ser causa de accidente.
- Tener correctamente abastecidos los botiquines del Centro.
- Poner, en lugares visibles y estratégicos, los teléfonos a los que llamar en caso de emergencia.
- Tener bien ubicadas las distintas señalizaciones de evacuación del Centro.
- Asegurarse del correcto funcionamiento de la alarma de emergencias.
- Realizar, como mínimo, un simulacro de evacuación del Centro cada curso escolar y levantar el acta correspondiente.
- Promover la formación en materia de prevención de riesgos y primeros auxilios básicos.

d) RESPONSABLES DE ZONA:

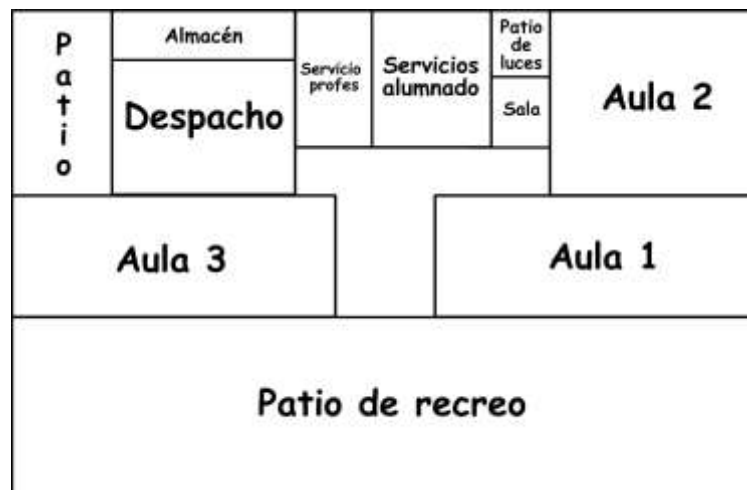
El/la responsable de prevención nombrará 4 responsables de zona para coordinar una posible evacuación en caso de emergencia.

La principal función de los/as coordinadores/as de zona será asegurarse de que no queda nadie en el área que le ha sido encomendada.

- Coordinador/a 1.

Coordinará la evacuación del edificio de Ed. Infantil, situado en la calle Iglesia.

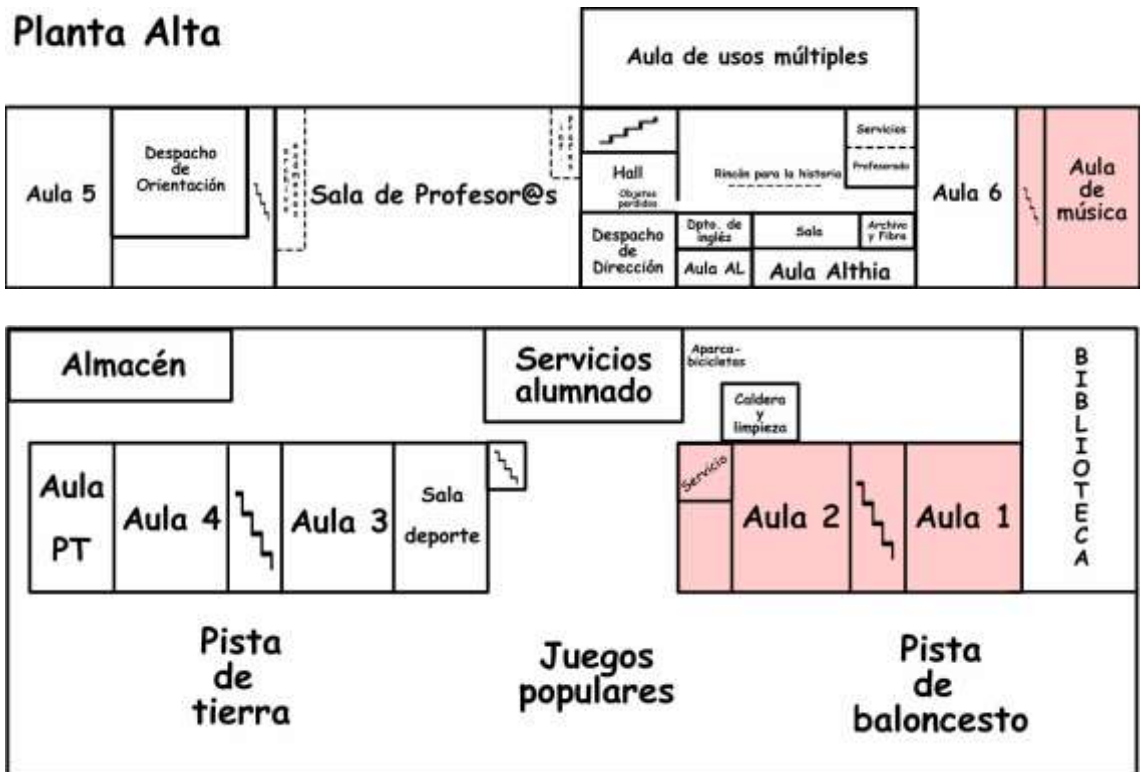
Dicha función recaerá en el/la docente que ocupe el aula 2 en el momento del simulacro o emergencia real. En caso de no haber nadie en el aula 1, la función recaerá, en este orden, en el/la docente que ocupa el aula 1 o 3.



- Coordinador/a 2.

Coordinará la evacuación del ala derecha del edificio de Ed. Primaria, situado en la calle Carretera.

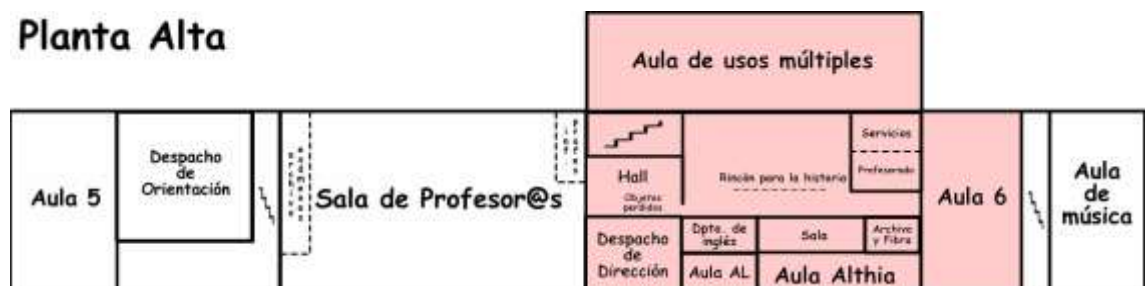
Dicha función recaerá en el/la docente que ocupe el aula de música en el momento del simulacro o emergencia real. En caso de no estar ocupada el aula de música, la función recaerá, en este orden, en el/la docente que ocupa el aula 2 o 1.



- Coordinador/a 3.

Coordinará la evacuación del ala central del edificio de Ed. Primaria.

Dicha función recaerá en el/la docente que ocupe el aula 6 en el momento del simulacro o emergencia real. En caso de no haber nadie en el aula 6, la función recaerá, en este orden, en algún miembro del equipo directivo, equipo de bilingüismo o especialista de AL.





- Coordinador/a 4.

Coordinará la evacuación del ala izquierda del edificio de Ed. Primaria.

Dicha función recaerá en el/la docente que ocupe el aula 5 en el momento del simulacro o emergencia real. En caso de no haber nadie en el aula 5, la función recaerá, en este orden, en los/as docentes que se encuentren en la Sala de Profesores/as o en el Orientador del Centro.

### Planta Alta



### e) PROTOCOLO DE EVACUACIÓN:

El protocolo de evacuación se pone en marcha en el mismo momento en que suena la alarma de emergencias.

La alarma de emergencias puede ser pulsada por cualquier docente del Centro.

Los **principios básicos** para una correcta evacuación son: rapidez, orden, control y eficacia.

El protocolo finaliza en el momento que todo el personal que se encontraba en el Centro en ese momento está en el punto de encuentro. El/la responsable de prevención levantará acta de la actuación desarrollada, incluyendo el tiempo empleado, incidencias ocurridas y propuestas de mejora.

Salvo indicación expresa del responsable de prevención, nadie saldrá del Centro, permaneciendo en todo momento en el punto de encuentro asignado hasta que se den las instrucciones oportunas.

A la hora de realizar la **evacuación** de las aulas se deben tener en cuenta las siguientes **consideraciones**:

- Cada clase o grupo se mantendrá siempre unido.
- Se seguirán siempre las indicaciones del responsable de zona o del grupo.
- No se recogerán efectos personales ni material de trabajo.
- Quienes se encuentren fuera de su clase al sonar la señal de alarma se incorporarán rápidamente a esta si su situación es cercana. Si está alejada se incorporará al grupo más cercano, agregándose al suyo cuando esté en el punto de encuentro. En el caso de Ed. Infantil se reagrupará todo el aula antes de salir.
- La evacuación se realizará con rapidez, pero en orden, siguiendo el recorrido asignado y sin correr.
- Se evitará detenerse, sobre todo en las puestas de salida.

f) **FUNCIONES DEL PERSONAL DOCENTE:**

Las **funciones del personal docente** con respecto al plan de evacuación serán las siguientes:

- Conocer el plan de evacuación del Centro (itinerarios de salida, normas...) y darlo a conocer a su alumnado.
- Asignar funciones al alumnado de su nivel y ponerlas en un lugar visible en el aula.
  - o Designar a uno o dos alumnos/as encargados de ponerse los/as últimos/as en la fila, una vez que se hayan cumplido todas las funciones, apagar las luces y cerrar las puertas.
  - o Designar uno o varios alumnos/as encargados de cerrar las ventanas del aula (no persianas).
  - o Designar uno o varios alumnos/as encargados de desconectar los aparatos eléctricos del aula.
  - o Designar uno o varios alumnos/as encargados de ayudar a posibles compañeros/as con problemas de movilidad.

- Realizar algún simulacro de evacuación del aula previo a la realización del simulacro de Centro.
- Dar la orden de evacuación y comprobar que se cumplen las funciones encomendadas.
- Una vez que todo el alumnado está en la puerta de salida, debidamente en fila, dirigir a su grupo hasta el punto de encuentro.
- Ya en el punto de encuentro, localizará al alumnado de su grupo que se encontrara fuera del aula (especialidades, servicios...).

g) FUNCIONES DEL ALUMNADO:

Las **funciones alumnado** con respecto al plan de evacuación serán las siguientes:

- Dejar todo en el momento que suene la alarma de emergencias, cumplir las funciones que les hayan sido encomendadas y ocupar su lugar en la fila.
- Seguir las indicaciones del profesor/a en todo momento, manteniendo la calma.
- Salir en fila, detrás de su profesor/a, sin correr, empujar, gritar, volverse hacia atrás...
- Caminar pegados a la pared para dejar el centro libre. En caso de incendio y humo se procurará caminar agachados.
- Permanecer al lado de su profesor/a en el punto de encuentro.

h) EVACUACIÓN DEL EDIFICIO DE ED. INFANTIL:

El punto de encuentro en Ed. Infantil será la puerta corredera del patio de tierra, que da acceso a la calle.



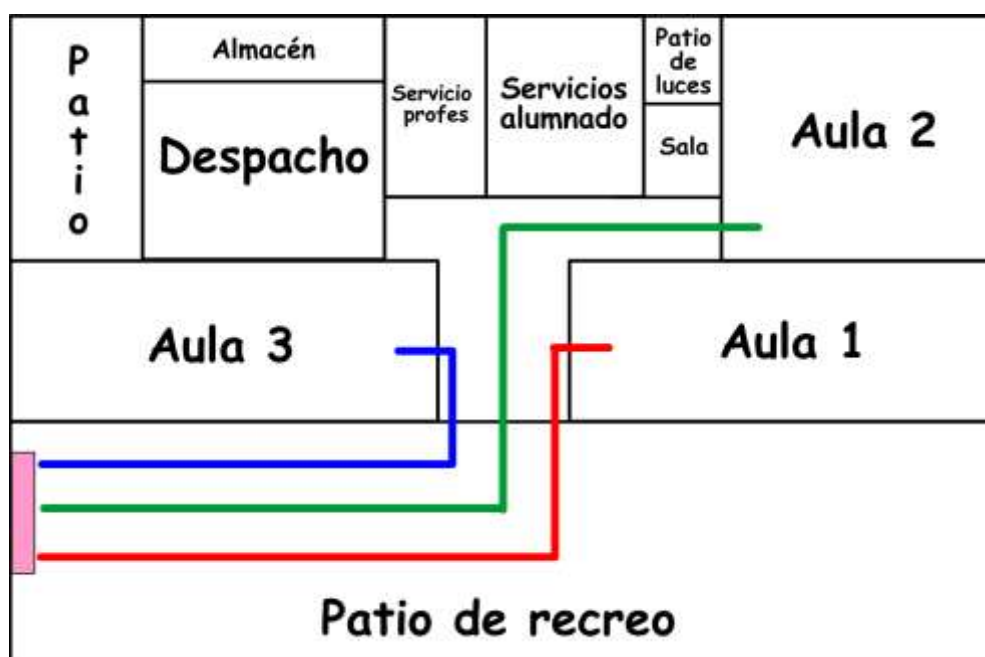


En la etapa de Ed. Infantil, todas las funciones serán asumidas por el profesorado y saldrá con todo su grupo, incluso con los que se encuentren con especialistas o en los servicios.

El orden de evacuación será el siguiente:

- Aula 1.
- Aula 3.
- Aula 2.

El itinerario de evacuación para cada uno de los niveles de Ed. Infantil es el que a continuación se detalla:



i) EVACUACIÓN DEL EDIFICIO DE ED. PRIMARIA:

El punto de encuentro en Ed. Primaria será la puerta central del patio de tierra, que da acceso a la carretera.



Iniciarán la evacuación las aulas de la planta baja. Simultáneamente, las aulas de la planta superior bajan por las escaleras hasta llegar a la planta baja, prosiguiendo su salida por la puerta asignada hasta el punto de encuentro.

El alumnado que se encuentre con profesorado especialista saldrá con estos hasta el punto de encuentro y allí se unirá a su grupo.

El alumnado que se encuentre en la biblioteca, servicios... intentará unirse a su grupo; pero si está alejado, o supone peligro, se incorporará al más cercano que encuentre.

- A la derecha.

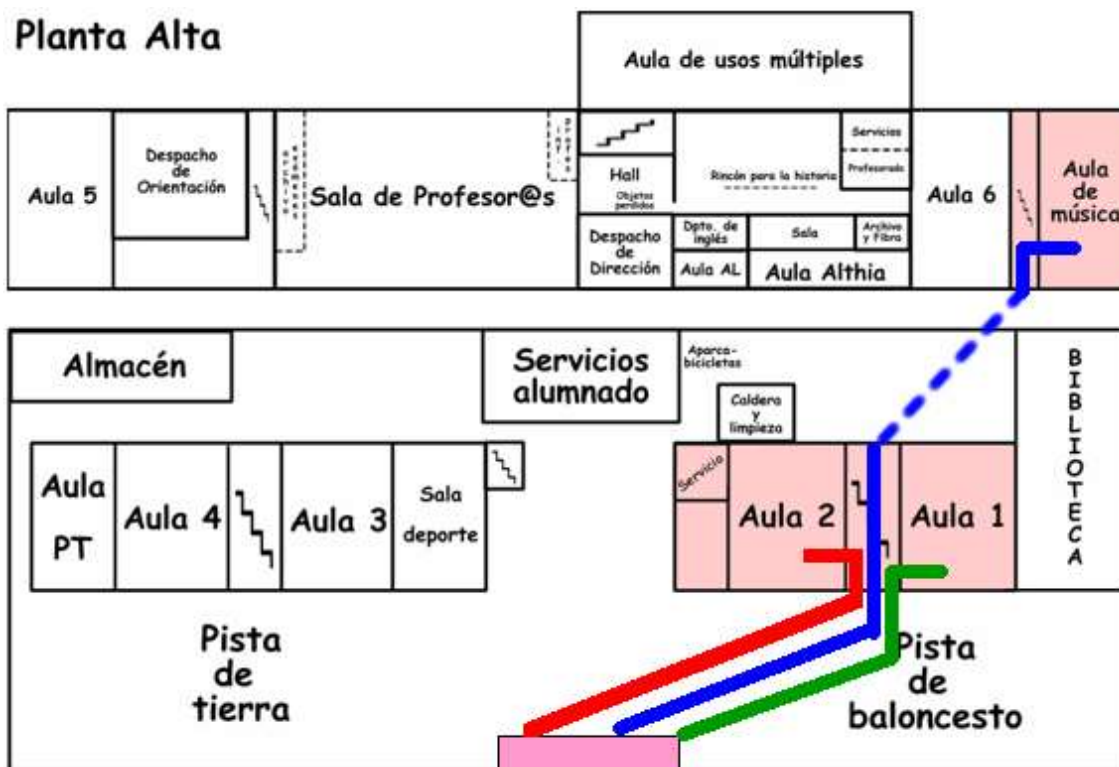
El orden de salida será el siguiente:

- Aula 1.
- Aula 2.
- Aula de música.

El alumnado que pudiera encontrarse en la biblioteca se sumará a su grupo si pertenece al aula 1, 2 o de música. En caso de no pertenecer a ninguna de estas aulas se integrará en la del aula 1 o 2.

El alumnado que pudiera encontrarse en los servicios se sumará a su grupo si pertenece al aula 1, 2, 3 o 4. En caso de no pertenecer a ninguna de estas aulas se integrará en una de ellas.

El itinerario de salida será el siguiente:



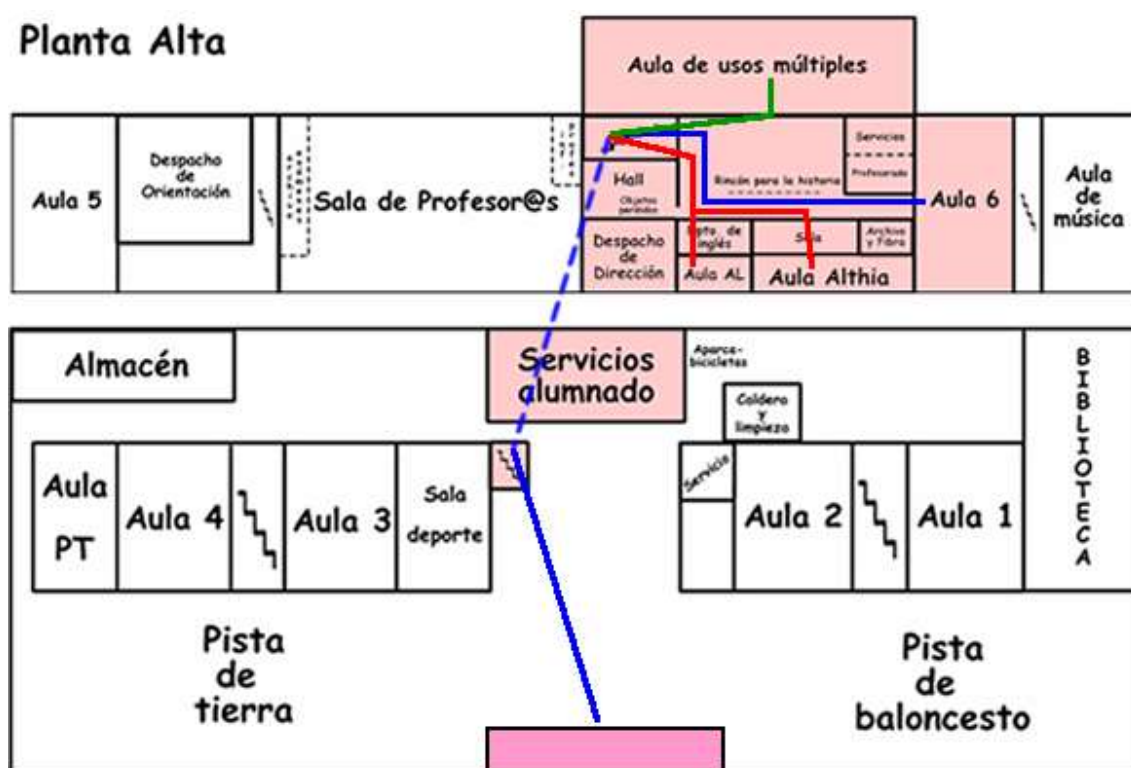
- Ala central.

El orden de salida será el siguiente:

- Aula 6.
- Aula de usos múltiples.
- Aula Althia.
- Aula de AL y departamento de inglés.

Si algún alumno/a se encontrara en el despacho de dirección, sala de profesores/as o en el hall se integrará con el grupo del aula 6.

El itinerario de salida será el siguiente:

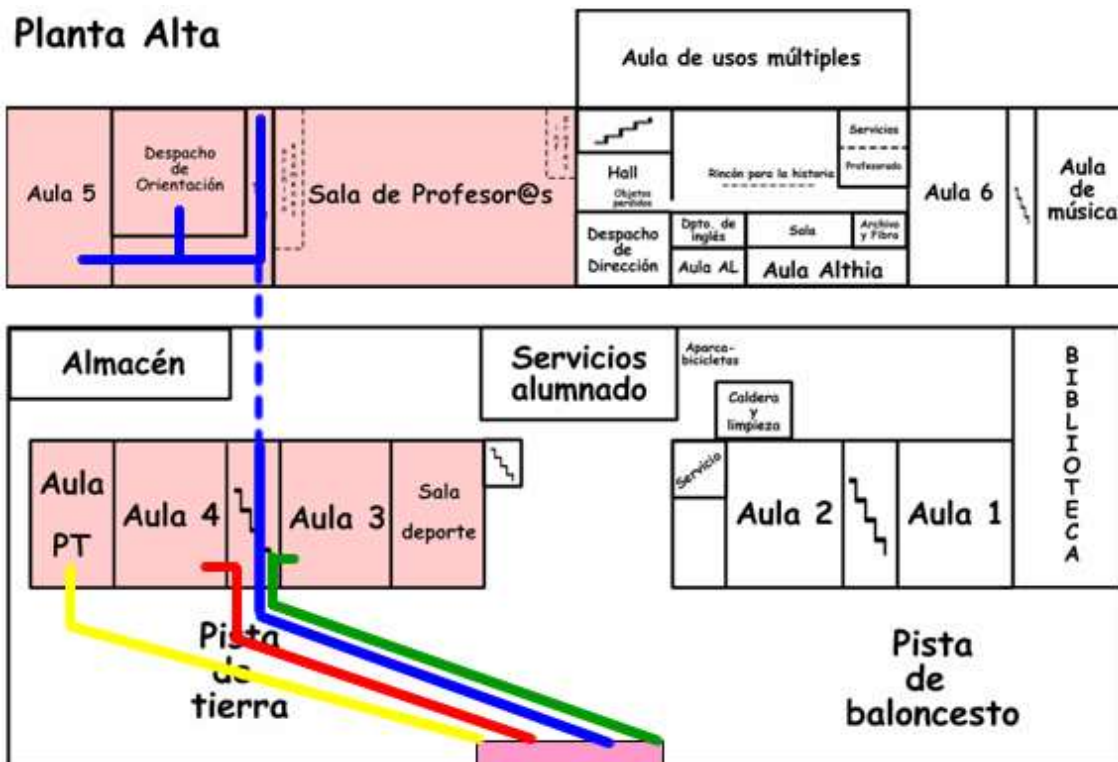


- Ala izquierda.

El orden de salida será el siguiente:

- Aula 3 y Aula de PT.
- Aula 4.
- Aula 5 y Orientación.

El itinerario de salida será el siguiente:



Los puntos 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9 se encuentran en un CD en Dirección